

¿El Códice Masewal es un verdadero códice?

Jorge Alberto **Venegas-Díaz**

El Códice Masewal es un documento que fue presentado en el Centro de Formación *Kaltaixpetaniloyan* (La casa donde se abre el espíritu) el 15 de mayo de 2022 en Cuetzalan del Progreso, Puebla. Dio inicio a la presentación Paulina Garrido Bonilla, presidenta, en esa fecha, de la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske. Se hizo énfasis en que el Códice muestra la cosmovisión de la comunidad, además de ser un plan de vida y un proyecto educativo. Este plan de vida está redactado en náhuatl (masewalkopa) y español. Siguiendo la más pura tradición mesoamericana viene acompañado de murales. Este es un rasgo muy importante, pues los códices mesoamericanos tienen una escritura iconográfica. Es una obra colectiva coordinada por Eckart Boege Schmidt, Luis Enrique Fernández Lomelín y los Colectivos de la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske. El Códice está dividido en dos partes. La primera se llama *Tomasewalyot* (Nuestro ser masewal) / *Tomasewalnemilis* (Nuestra forma de vida masewal). Contiene la cosmovisión de la comunidad, sus principios, sus valores, los atributos del ser masewal para avanzar, crecer y mejorar sus condiciones de vida, que son la base de la vida buena (*yeknemilis*). Wendell Bell (2018) sostiene que para determinar cómo diseñar un futuro deseable o preferible es indispensable hacer juicios de valor que implican una escala de valores. Este elemento es precisamente el que establece el Códice Masewal en su primera parte.

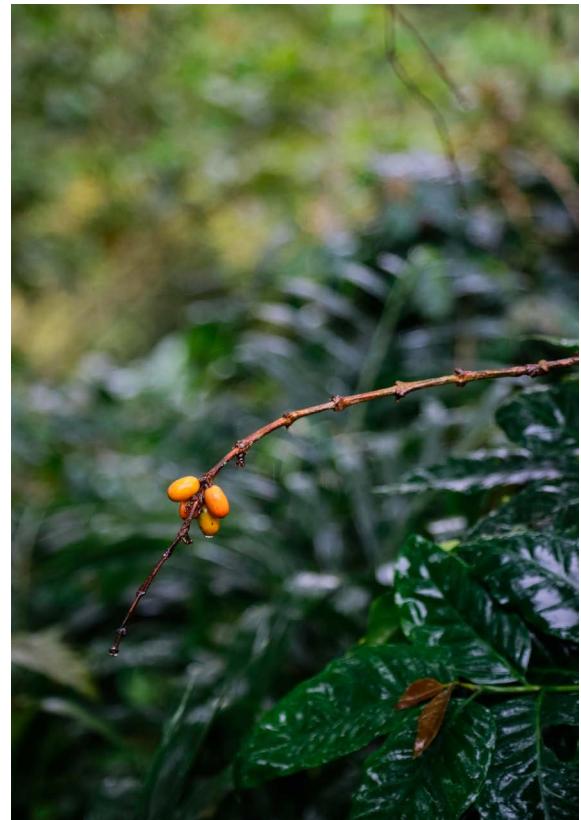
La segunda parte del Código Masewal se llama *Tikochitah tisentekiti ome powal ximit* (Soñando los próximos cuarenta años). Establece líneas estratégicas del plan de vida y programas para el florecimiento del territorio *masewal-tutunaku-mestizo Yeknemilis-Xa tlan latamat* en el siglo XXI. Es el plan de vida estratégico 2017-2057. Las líneas estratégicas que establece el Código Masewal (p.8, parte 2) son las siguientes:

- I. Derechos culturales y territoriales masewal, tutunaku y mestizo.
- II. Identidad cultural y cuidado de nuestras lenguas.
- III. Educación identitaria, comunicación y la vida buena (*yeknemilis/xatlan latamat*).
- IV. Procesos de gobernanza y buen gobierno.
- V. Autonomía financiera y economía solidaria del *yeknemilis*.
- VI. Cuidado de la tierra y el agua respetando la vida y la cultura.
- VI. Soberanía y seguridad alimentaria.
- VII. Pueblo, entorno y cuerpo sano: la promoción integral de la salud, con las familias y comunidades de la región.
- VIII. Autonomía energética.
- IX. Hogar en armonía.

Este documento se describe a sí mismo de esta manera (parte 1, p.7):

El Código (*amaix*) o plan de vida es una guía ampliamente discutida y consensuada que tiene en su corazón a la vida buena (el *yeknemilis*) y representa la memoria de los valores masewal vigentes. El *yeknemilis* resume tanto principios y valores ancestrales de solidaridad comunitaria, espiritualidad, como parte integral de la naturaleza, relación social e intercambio económico solidario, así como aquellos principios surgidos de la experiencia de la organización cooperativista para una economía no extractivista.

En el contexto de este documento la palabra *masewal* hace referencia a la población nahua y totonaca que pertenece a los Colectivos de la Unión de



© Miguel Ángel Andrade. De la serie Café Andrade.

Cooperativas Tosepan Titataniske y los de la región. Sin embargo, es necesario recalcar que no se trata de un plan cerrado para estos pueblos originarios, sino que busca ser un referente para los demás pueblos originarios y equiparables. Va todavía más allá al declarar que es un “plan para el florecimiento regional” aplicable no nada más para los masewal, sino también para los “mestizos que estén de acuerdo con nosotras y nosotros” (parte 1, p. 6).

La pregunta específica que se plantea en este artículo de divulgación consiste en determinar si se trata de un verdadero código o no.

Siguiendo la exposición de Pardo y colaboradores (2002), por código se debe entender un libro manuscrito en diversos formatos como lo es en tira, biombo, rollo, lienzo u hoja, sea sobre papel hecho a base de fibras vegetales o sobre piel curtida de venado.

En estos libros la escritura era en base a imágenes (iconográfica) que podían ser interpretadas por personas provenientes de diferentes lenguas y culturas. Al parecer, la forma más avanzada lo alcanzó la escritura maya, que tenía antecedentes. Existen dos



© Miguel Ángel Andrade. De la serie *Café Andrade*.

teorías al respecto. Una propuesta por Prem (1971) y Justeson (1986) que sostiene una escritura ancestral única que es la olmeca. Otra teoría (Marcus, 2006) sostiene un origen múltiple, un sistema de escritura zapoteca temprana y otra la ístmica temprana, de la que deriva el maya.

Se cuenta con dieciocho códices precolombinos. La mayor parte son calendáricos, pero hay históricos y genealógicos. Respecto a algunos de ellos hay dudas si eran prehispánicos o coloniales como el Códice Borbónico, Tonamatl de Aubin y Manuscrito Aubin Núm. 20. Existen códices de origen náhuatl, mixteco y maya. A los sabios (*tلاماتيني* en náhuatl) que se dedicaban a la escritura se les decía tlacuilo (*tlacuiloque* en plural). Eran pintores y lectores de los códices. Ya en la época virreinal también se confeccionaron códices, de manera especial los elaborados por comunidades indígenas en procesos judiciales para defender sus derechos, como pruebas escritas (Pardo et al., 2002).

Uno de los elementos relevantes de todos los códices son las imágenes y los mensajes importantes que transmitían, sea en el aspecto de sus calendarios que regían sus vidas, su historia, o como en la época virreinal, para defender sus derechos. En el caso del Códice Masewal conserva la tradición de contener imágenes, además de textos en náhuatl y en español.

Podría parecer que el Códice Masewal no guarda ninguna relación con los códices mesoamericanos

como el Códice Borgia y por lo tanto no sería adecuado nombrarlo bajo el título de código, sobre todo porque el Códice Masewal podría parecer un simple plan de vida.

Respecto a esta observación, cabe señalar que una de las investigaciones más sobresalientes sobre este tema fue presentada por la Dra. Ethelia Ruiz Medrano. Dada la importancia de esta investigación, fue publicada por la Universidad de Colorado en 2010. Por desgracia, no ha sido publicada en español. Se trata del libro *Mexico's Indigenous Communities. Their Lands and Histories, 1500-2010*. En este libro, la doctora Ruiz Medrano demuestra que sí hay un vínculo directo entre los códices mesoamericanos prehispánicos, los confeccionados durante el virreinato y los elaborados durante el México independiente, por razones que se exponen a continuación.

Los códices prehispánicos son tomados como pruebas históricas. Los códices hechos en tiempo del virreinato y con anterioridad fueron tomados como pruebas plenas en contiendas judiciales. Este elemento de prueba judicial continuó durante el México independiente e incluso llegó a los tribunales agrarios del siglo XX. La tradición iconográfica de los pueblos prehispánicos fue conservada en los códices confeccionados durante el virreinato, y esta tradición continúa hasta hoy en día en algunos pueblos originarios que conservan estos documentos de gran valor y antigüedad. Los códices efectuados durante el virreinato, sobre todo los que se usaban en disputas legales por el territorio, incluían la historia de la comunidad durante siglos. Estos documentos contenían palabras escritas con letras del alfabeto latino, pero en náhuatl, y en muchas ocasiones la iconografía heredada de tiempos prehispánicos, también con palabras en español. Este tipo de documentos llegaron a ser utilizados ya en tiempos del México moderno por disputas territoriales como instrumentos probatorios. El Códice Masewal es un documento que no solo contiene murales, siguiendo la tradición iconográfica de los códices mesoamericanos prehispánicos, sino que hace constante referencia al territorio, su historia y su defensa, así como su vinculación sagrada con el pueblo, además de expresar con

claridad una cosmovisión determinada, elementos que lo aproximan con los códices confeccionados durante el virreinato. Los códices mesoamericanos prehispánicos manifestaban cosmovisiones a través de un lenguaje iconográfico, dato esencial que se encuentra plasmado en el Códice Masewal. Por todas estas razones, se puede concluir que el Códice Masewal contiene todos los elementos para calificarlo de un verdadero códice mesoamericano.

Contra estas conclusiones se podría argumentar que la palabra códice debería reservarse solo para los documentos confeccionados antes de la invasión castellana; sin embargo, en la misma tradición castellana, a los documentos elaborados por los pueblos originarios con posterioridad a la invasión también se les denominó códices.

Otro argumento que se podría esgrimir consiste en señalar que solo se debe reservar la palabra códice a los documentos que emplean de manera exclusiva iconografía de los pueblos originarios mesoamericanos y no palabras en letras del alfabeto latino. Contra este argumento se puede apuntar que en los códices elaborados por los pueblos originarios después de la invasión castellana, se comenzó a utilizar un sistema mixto en el que se añadían a la iconografía original las palabras que en castellano o en náhuatl vertían el significado de los glifos.

La postura que afirma que el Códice Masewal no es un códice se basa en el sentido actual de la palabra, ya que el Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2001, p. 578) da tres acepciones al término, a saber: 1) libro anterior a la invención de la imprenta; 2) libro manuscrito de cierta antigüedad; 3) parte del misal y del breviario que contiene los oficios concedidos a una diócesis o corporación particular.

Toda vez que el Códice Masewal no fue escrito con anterioridad a la invención de la imprenta ni tampoco es de cierta antigüedad, pues fue presentado al público apenas en el año 2022, se concluye que no es un códice. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la palabra códice, asignada por los castellanos a este tipo de documentos, tampoco era exacta, pues tal y como aclaran Pardo y colaboradores (2002),

el códice era un libro manuscrito que constituía un conjunto de hojas cosidas por un lado o cara, característica que no se presentaba en los documentos mesoamericanos prehispánicos y virreinales, pues por lo general constaban en rollos, biombos, lienzos, tiras u hojas (Pardo et al., 2002).

Una muy original tercera vía la encontró Elizabeth Hill Boone (2007), que en vez de nombrarlos códices prefirió llamarlos libros mexicanos (*mexican books of fate*) para referirse de forma específica a ciertos códices como el Códice Borgia. Podría esta tercera vía ser otra posibilidad para designar a estos documentos.

Se puede concluir que el Códice Masewal recoge una cosmovisión centenaria que tiene como origen a los pueblos prehispánicos. Utiliza una iconografía que la vincula con la utilización de imágenes para expresar poderosas ideas y se encuentra vinculado a un territorio bien determinado. Por estas razones, se concluye en este artículo que el Códice Masewal es un verdadero códice.

© Miguel Ángel Andrade. De la serie *Café Andrade*.





© Miguel Ángel Andrade. De la serie *Café Andrade*.

El Códice Masewal posee un contenido tan rico que merece un estudio por categorías analíticas en artículos de divulgación posteriores. En este artículo únicamente se abordaron las diferentes posturas teóricas para determinar si se trata de un verdadero códice.

Las categorías analíticas que podrían ser abordadas en trabajos posteriores son las siguientes:

1. El Códice Masewal como el primer estudio de planeación prospectiva estratégica de pueblos originarios de México.
2. El modelo de desarrollo sustentable que se construye a partir de propuestas del Códice Masewal.
3. ¿Cuáles son los alcances reales del yeknemilis como marco alternativo de desarrollo?
4. La propuesta de economía rural que se deduce del Códice Masewal.

R E F E R E N C I A S

Bell W (2018). *Foundations of Future Studies. Values, Objectivity and the Good Society*. Volume 2. UK: Routledge.

Boege E y Fernández L (Coords.) y Colectivos de la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske (UCTT) (2021). *Códice Masewal*. México: Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske, Patrimonio Biocultural de México Red Temática Conacyt, BUAP, Rosa Luxemburg Stiftung.

Díaz G and Rodgers A (1993). *Codex Borgia. A Full-Color Restoration of the Ancient Mexican Manuscript*. USA: Dover Publications.

Hill E (2007). *Cycles of Time and Meaning in the Mexicans Books of Fate*. USA: University of Texas Press.

Justeson J (1986). The Origin of Writing Systems: Preclassic Mesoamerica. *World Archaeology* 17(3):437-458.

Marcus W (2006). La fundación de Monte Albán y los orígenes del urbanismo temprano en los Altos de Oaxaca. En Iglesias M, Valencia R y Ciudad A (Edits.) (2006). *Nuevas ciudades, nuevas patrias. Fundación y relocalización de ciudades en Mesoamérica y el Mediterráneo antiguo*. España: Sociedad Española de Estudios Mayas.

Pardo J, Peralbo J y Torres, S. (2002). Los Códices Mesoamericanos Prehispánicos. *Signo* 10:63-91.

Prem H (1971). Calendrics and Writing in Mesoamerica. En Heizer R and Graham J (Coords.). *Observations on the Emergence of Civilization in Mesoamerica*. USA: University of California.

RAE (Real Academia Española) (2021). *Diccionario de la Lengua Española*. 22 e. España: Rodesa.

Ruiz E (2010). *Mexico's Indigenous Communities. Their Lands and Histories, 1500-2010*. USA: The University Press of Colorado.

Jorge Alberto Venegas-Díaz
Doctorando en Ciencias del Desarrollo Regional y la Sustentabilidad por el Colegio de Puebla, A.C.
jvd@umamexico.com.mx

© Miguel Ángel Andrade. De la serie *Café Andrade*.

